



# BOD

## BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXV

JUEVES, 7 DE FEBRERO DE 2019

NÚMERO 27

### SUMARIO

#### III. — PERSONAL

Página

#### DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

##### PERSONAL MILITAR

Servicio activo .....	2856
Ceses .....	2858
Destinos .....	2859
Servicios especiales .....	2861
Nombramientos .....	2863
Comisiones .....	2864

#### CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS

##### CUERPO JURÍDICO MILITAR

- OFICIALES GENERALES

Retiros .....	2874
---------------	------

##### CUERPO MILITAR DE SANIDAD

- OFICIALES GENERALES

Retiros .....	2875
---------------	------

#### EJÉRCITO DE TIERRA

##### CUERPO GENERAL

- OFICIALES GENERALES

Retiros .....	2876
Recompensas .....	2878

- ESCALA DE OFICIALES

Servicio activo .....	2879
Distintivos de permanencia .....	2880

- ESCALA DE SUBOFICIALES

Bajas .....	2882
Ceses .....	2883



• ESCALA DE TROPA	
Evaluaciones y clasificaciones .....	2887
Compromisos .....	2889
Bajas .....	2895
Licencia por asuntos propios .....	2896
Ceses .....	2897
Suspensión de funciones .....	2899
Distintivos de permanencia .....	2902
• VARIAS ESCALAS	
Distintivos de permanencia .....	2907
<b>CUERPOS Y ESCALAS A EXTINGUIR</b>	
• ESCALAS AUXILIARES	
Situaciones .....	2908
<b>VARIOS CUERPOS</b>	
Vacantes .....	2909
Recompensas .....	2910
Distintivos de permanencia .....	2912

## ARMADA

<b>CUERPO GENERAL</b>	
• ESCALA DE MARINERÍA	
Bajas .....	2915
<b>CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA</b>	
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva .....	2916
<b>CUERPO DE INGENIEROS</b>	
• ESCALA DE OFICIALES	
Ceses .....	2917
<b>CUERPO DE ESPECIALISTAS</b>	
• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos .....	2918
Ingresos .....	2919
<b>VARIOS CUERPOS</b>	
Adaptaciones orgánicas .....	2922
<b>RESERVISTAS</b>	
Ascensos .....	2931
Bajas .....	2932

## EJÉRCITO DEL AIRE

<b>CUERPO GENERAL</b>	
• OFICIALES GENERALES	
Retiros .....	2933
• ESCALA DE SUBOFICIALES	
Reserva .....	2935
• ESCALA DE TROPA	
Bajas .....	2936
Licencia por asuntos propios .....	2938
Licencia por estudios .....	2940
Ceses .....	2943



## VARIOS CUERPOS

Evaluaciones y clasificaciones .....	2944
--------------------------------------	------

## IV. — ENSEÑANZA MILITAR

## ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos .....	2947
Cursos .....	2948
Aplazamientos, renunciaciones y bajas .....	2949

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

HOMOLOGACIONES .....	2950
----------------------	------

## VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES .....	2958
--	------

## RETRIBUCIONES

## ARMADA

## CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

## • ESCALA DE SUBOFICIALES

Trienios .....	2959
----------------	------

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

**Edita:****Diseño y Maquetación:**

Imprenta del Ministerio de Defensa

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### HOMOLOGACIONES

*Resolución 1A0/38028/2018, de 12 de diciembre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se mantiene la certificación de la seguridad del producto «SOMA-c007 Machine Readable Electronic Document SSCD Application (SOMA-c007\_2) version 2», desarrollado por HID Global.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por HID Global, con domicilio social en Viale Remo De Feo, 1, 80022 Arzano (NA), Italia, para el mantenimiento de la certificación de la seguridad del producto «SOMA-c007 Machine Readable Electronic Document SSCD Application (SOMA-c007\_2) version 2», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «SOMA-c007 Machine Readable Electronic Document - Security Target SSCD Application, version 1.9», de 07 de septiembre de 2018.

Visto el correspondiente Informe de Análisis de Impacto «SOMA-c007 Machine Readable Electronic Document. Impact Analysis Report for Maintenance of Certificate CCN-CC-018/2017, version 1.0» de 7 de septiembre de 2018 con las correspondientes evidencias presentadas por el desarrollador HID Global que determinan el mantenimiento de las propiedades de seguridad de producto «SOMA-c007 Machine Readable Electronic Document SSCD Application (SOMA-c007\_2) version 2», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad según indican las normas «"Common Methodology for Information Technology Security Evaluation"/"Common Criteria for Information Technology Security Evaluation" version 3.1 release 4».

Visto el correspondiente Informe de Mantenimiento del Centro Criptológico Nacional, de código INF-2615, que determina el cumplimiento del producto «SOMA-c007 Machine Readable Electronic Document SSCD Application (SOMA-c007\_2) version 2», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «SOMA-c007 Machine Readable Electronic Document SSCD Application (SOMA-c007\_2) version 2», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «SOMA-c007 Machine Readable Electronic Document - Security Target SSCD Application, version 1.9», de 7 de septiembre de 2018, según exigen las garantías definidas en las normas «"Common Methodology for Information Technology Security Evaluation"/"Common Criteria for Information Technology Security Evaluation" version 3.1 release 4», para el nivel de garantía de evaluación EAL5 + ALC\_DVS.2 + AVA\_VAN.5.

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.



Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 2018.—El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.

(B. 27-1)

(Del *BOE* número 31, de 5-2-2019.)



## V. – OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### HOMOLOGACIONES

*Resolución 1A0/38029/2018, de 13 de diciembre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto «Big Switch Networks Big Cloud Fabric 4.7.0», desarrollado por Big Switch Networks, Inc.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Big Switch Networks, Inc., con domicilio social en 3965 Freedom Circle, Suite 300, Santa Clara, CA 95054 (Estados Unidos de América), para la certificación de la seguridad del producto «Big Switch Networks Big Cloud Fabric 4.7.0», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Big Switch Networks Big Cloud Fabric 4.7.0 Security Target. Version 0.8. 05/10/2018».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Epoche Espri S.L.U., de código EXT-4492, que determina el cumplimiento del producto «Big Switch Networks Big Cloud Fabric 4.7.0», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «"Common Methodology for Information Technology Security Evaluation"/"Common Criteria for Information Technology Security Evaluation" version 3.1 release 5».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-2630, que determina el cumplimiento del producto «Big Switch Networks Big Cloud Fabric 4.7.0», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «Big Switch Networks Big Cloud Fabric 4.7.0», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia "Big Switch Networks Big Cloud Fabric 4.7.0 Security Target. Version 0.8. 05/10/2018", según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5», para el nivel de garantía de evaluación EAL2 + ALC\_FLR.2.

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.



Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de diciembre de 2018.–El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.

(B. 27-2)

(Del *BOE* número 31, de 5-2-2019.)



## V. – OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### HOMOLOGACIONES

*Resolución 1A0/38030/2018, de 21 de diciembre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto «Windows 10 and Windows Server: build 10.0.17134 (also known as version 1803)», desarrollado por Microsoft Corp.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Microsoft Corp., con domicilio social en 1 Microsoft Way, Redmond, WA 98052, Estados Unidos de América, para la certificación de la seguridad del producto: Windows Operating Systems (OS):

- Microsoft Windows 10 Home Edition (April 2018 Update) (32-bit version).
- Microsoft Windows 10 Pro Edition (April 2018 Update) (64-bit versions).
- Microsoft Windows 10 Enterprise Edition (April 2018 Update) (64-bit versions).
- Microsoft Windows Server Standard Core, version 1803.
- Microsoft Windows Server Datacenter Core, version 1803.

TOE Versions:

- Windows 10: build 10.0.17134 (also known as version 1803).
- Windows Server: build 10.0.17134 (also known as version 1803).

Actualizaciones del TOE:

- Windows 10 and Windows Server: todas las actualizaciones críticas hasta el 30 de julio de 2018.

Conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Microsoft Windows 10, Windows Server (April 2018 Update) Security Target. Version:0.03, October 11, 2018».

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Epoche Espri S.L.U., de código EXT-4505, que determina el cumplimiento del producto «Windows 10 and Windows Server: build 10.0.17134 (also known as version 1803)», de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5» y de conformidad con los perfiles de protección «General Purpose Operating Systems Protection Profile v4.1» y «Mobile Device Fundamentals Protection Profile Extended Package (EP) Wireless Local Area Network (WLAN) Clients v1.0».

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de código INF-2642, que determina el cumplimiento del producto «Windows 10 and Windows Server: build 10.0.17134 (also known as version 1803)», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro





Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto:

Windows Operating Systems (OS):

- Microsoft Windows 10 Home Edition (April 2018 Update) (32-bit version).
- Microsoft Windows 10 Pro Edition (April 2018 Update) (64-bit versions).
- Microsoft Windows 10 Enterprise Edition (April 2018 Update) (64-bit versions).
- Microsoft Windows Server Standard Core, version 1803.
- Microsoft Windows Server Datacenter Core, version 1803.

TOE Versions:

- Windows 10: build 10.0.17134 (also known as version 1803).
- Windows Server: build 10.0.17134 (also known as version 1803).

Actualizaciones del TOE:

- Windows 10 and Windows Server: todas las actualizaciones críticas hasta el 30 de julio de 2018.

Cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Microsoft Windows 10, Windows Server (April 2018 Update) Security Target. Version: 0.03, October 11, 2018», según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 5», para el nivel de garantía de evaluación indicado por los perfiles de protección: «General Purpose Operating Systems Protection Profile v4.1» y «Mobile Device Fundamentals Protection Profile Extended Package (EP) Wireless Local Area Network (WLAN) Clients v1.0».

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 2018.–El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.

(B. 27-3)

(Del BOE número 31, de 5-2-2019.)



## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### HOMOLOGACIONES

*Resolución 1A0/38031/2018, de 21 de diciembre, del Centro Criptológico Nacional, por la que se mantiene la certificación de la seguridad en la actualización del producto «Dell EMC VxRail Appliance 4.0 with VxRail Manager v4.0.400-6628128 on 160, 160F, E460, E460F, P470, P470F, V470, V470F, or S470», desarrollado por Dell Technologies, Inc.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por Dell Technologies, Inc., con domicilio social en 1 Dell Way Round Rock, TX 78682, Estados Unidos de América, para el mantenimiento de la certificación de la seguridad del producto «Dell EMC VxRail Appliance 4.0 with VxRail Manager v4.0.400-6628128 on 160, 160F, E460, E460F, P470, P470F, V470, V470F, or S470», conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Dell Technologies, Inc. Dell EMC VxRail Appliance 4.0 Security Target, version 0.1», de 20 de septiembre de 2018.

Visto el correspondiente Informe de Análisis de Impacto «Dell EMC VxRail Appliance 4.0. Common Criteria Assurance Maintenance Impact Analysis Report, version 0.1» de 20 de septiembre de 2018, con las correspondientes evidencias presentadas por el desarrollador Dell Technologies, Inc., que determinan el mantenimiento de las propiedades de seguridad de la versión actualizada del producto «Dell EMC VxRail Appliance 4.0 with VxRail Manager v4.0.400-6628128 on 160, 160F, E460, E460F, P470, P470F, V470, V470F, or S470» previamente certificado en su versión denominada como «Dell EMC VxRail Appliance with VxRail 4.0.400-6628128 on 160 and Dell EMC VxRail Appliance with VxRail 4.0.400-6628128 on 160F» según indican las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 4».

Visto el correspondiente Informe de Mantenimiento del Centro Criptológico Nacional, de código INF-2644, que determina el cumplimiento del producto «Dell EMC VxRail Appliance 4.0 with VxRail Manager v4.0.400-6628128 on 160, 160F, E460, E460F, P470, P470F, V470, V470F, or S470», de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto «Dell EMC VxRail Appliance 4.0 with VxRail Manager v4.0.400-6628128 on 160, 160F, E460, E460F, P470, P470F, V470, V470F, or S470», cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Dell Technologies, Inc. Dell EMC VxRail Appliance 4.0 Security Target, version 0.1», de 20 de septiembre de 2018, según exigen las garantías definidas en las normas «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation/Common Criteria for Information Technology Security Evaluation version 3.1 release 4», para el nivel de garantía de evaluación EAL2 + ALC\_FLR.2.



Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Mantenimiento y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de diciembre de 2018.—El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.

(B. 27-4)

(Del BOE número 31, de 5-2-2019.)